

# EL CORREO DEL PACIFICO

ORGANO DEL PARTIDO CIVIL

CONDICIONES  
BISSEMANAL  
SUSCRIPCIONES  
Mes. . . . . 0 50  
Número suelto . . . 0 10

EDITOR

MIGUEL A. VÉLIZ

ADMINISTRADOR

"Mantener y consolidar á Costa Rica pacífica, trabajadora y fuerte"  
R. YGLESIAS.

TODA CORRESPONDENCIA DEBE  
SER DIRIGIDA AL  
ADMINISTRADOR  
APARTADO NÚM. 54

AÑO I

PUNTARENAS, JUEVES 29 DE JULIO DE 1909

NÚM. 9

## HOTEL DEL PACIFICO

(Situado en la casa de don E. Mc Adam, frente al Ferrocarril y casa Alvarado)

Buenos cuartos, excelente comida, precios módicos.

D. COLOM.

## ¡FUEGO! ¡FUEGO!

—Vendemos materiales frescos de Zapatería y el tan conocido calzado de Berthau, por mayor y al menudeo. De los primeros enviamos muestras por correo. Compramos caucho, pieles y cueros.

GUERRA Y GUERRA

## AZUCAR

DEL INGENIO LA MAMSION

Esta acreditada AZUCAR, se vende en el Almacén de los señores Man Chon Sing & Co

FEDERICO APESTEGUI

## FIBROCEMENTO

PARA PUNTARENAS Y GUANACASTE

—Habiendo la Municipalidad de este Cantón acordado el uso del FIBROCEMENTO para techados, nos permitimos avisar al público que la única Agencia aquí para ese artículo, es la casa de Ramón Araya y C<sup>a</sup>, a donde pueden pasar á verlo y saber precios. —Puntarenas, Julio de 1909.

## A LOS QUE VIAJAN

Ahora que las bestias de alquiler de las empresas que han estado sirviendo todo el verano, están cansadas por el trabajo, flacas por el escaso pasto y flojas por el retoño tierno que han principiado á comer pongo á disposición de los viajeros, después de muchos meses de descanso y buen alimento, ciento cuarenta bestias en las mejores condiciones.

Cincuenta son especiales, muchas de magnífica condición para señoras y niños por lo finas y mansas, y todas fuertes por lo bien alimentadas, pues mis repastos no han sido agotados.

Para un viaje veloz, para participar un triunfo, por ejemplo, ó impartir una orden que no quiera confiarse al telégrafo, tengo bestias verdaderamente inmejorables.

BENNICIO MENA.

Esparta, Julio de 1909.

DON JUAN DE DIOS MATUS  
*atacado de daltonismo—El tratado de Corinto y erre que erre y dale que dale—La paráfrasis del telegrama adulatorio.*

Señor Editor de  
*El Correo del Pacifico*

¿Qué le parece?

Don Juan de Dios Matus se ha ia atacado de *daltonismo*, esa enfermedad que hace ver unos colores por otros. ¿De veras? ¿Cómo es eso?

Pues bien, juzge Ud. Que el nicaragüense Silvio Selva, enfermo de paludismo, y por ende, con el humor delirado, se enoja al recibir la orden de abandonar la frontera Norte, y de volverse á San José, su residencia, y que determina Selva irse á Nicaraguá.

Pues, don Juan de Dios truena, y truena contra don Rafael, y contra *el tratado de Corinto*; ellos tienen la culpa porque *tutá y patatá*.

Que, los Generales Barreto y Castrillo, se les unpiden embarcarse en Limón, para que no vayan á incorporarse á la revolución que el doctor J. L. Cármez hace estallar en Ometepe, isla del Lago de Nicaraguá. Pues, truena don Juan, y truena contra *el tratado de Corinto*, y contra don Rafael. Y ¿por qué? Pues por lo de aquí y por lo de más allá, y, porque *chán charas manichuaras!*

Que fué una lástima que fracasara "el última esfuerzo" de los *nicas*? Que ¿por qué fué una lástima que no capturaran á don José Dolores, el que iba á tomar la dirección de la guerra, y llegó tarde! ¡Truene don Juan de Dios, truene! ¿Culpa ha sido ésto de don Rafael y del tratado de Corinto?

¡Vaya! ¿Que lagañas se tiene este don Juan!

El que ataque don Juan á roso y veloso á don Rafael, y, sin ton ni son, consigna es de la hueste en que milita. Pero ¿qué tendrán que ver, para quienes estén en sus cabales, los actos del Gobierno de hoy, con *el tratado de Corinto*, ya muerto y enterrado hace tiem-

po? ¿No son los tratados de Washington los q' ahora están en vigor? Y, si los tratados de Washington tienen disposiciones parecidas al tratado de Corinto, eso demostraría simplemente que impera el criterio nacional y no el de un determinado gobierno.

Aparte de esto, no pregunte don Juan de Dios, á su pasión ricardo-maximista del momento, sobre la bondad ó inconveniencia del tratado de Corinto; pregúntelo á estadistas y á hombres entendidos é imparciales. Ellos le dirán, que ciertos tratados internacionales son resultado de circunstancias complejas, ó que se hacen, á veces, para preparar mejores tiempos.

¿Creé don Juan de Dios, que el Gran Capitán del siglo XIX, cuyos despojos guarda la cúpula de Los Inválidos, deja de ser el símbolo de las glorias de la Francia, porque, en su tiempo, se hizo el pacto que dió á los Estados Unidos de América el territorio de Luisiana, más de cuatro veces el territorio francés? Creé don Juan de Dios, que, los conductores de la Italia unida, son menos grandes, por haber tenido que aceptar el tratado de la triple alianza, tan oneroso, q' á producido la ruina económica del pueblo italiano?

Vamos, don Juan de Dios ha calificado el tratado de Corinto, no como costarricense imparcial, sino como emigrado revolucionario—Eso es todo.

El tratado de Corinto fué hijo de determinadas circunstancias, como los de Washington: no hemos llegado á ellos por falta de cordura de nuestra parte: es que estamos sentados en el suelo de Centro América. ¿Ha meditado alguna vez, don Juan de Dios, y mirado la cuestión con ánimo sereno é imparcial?

¿Quiere, don Juan de Dios, juzgar bien en la actual contienda política de los costarricenses? Quítese la costra de lagañas azules, lávese con una solución de buen sentido, y no mezcle la política de su país con la nuestra. Si tal hace, encontrará que, para lo que no

hay explicación razonable, ante la dignidad y ante las conciencias sanas, es para actos de *servilismo espontáneo en que caen las grandes soberbias*, como aquel telegrama adulatorio que dirigió su candidato en lejana preparación de favores, que ahora se demandan en forma de *provisiones* de guerra y de boca.

No nos venga diciendo, don Juan de Dios: que no hay vínculo ni afinidad entre el adulator y el adulado—Lea y relea, lagañas quitadas, por supuesto, *El Republicano, semanario político y dependiente de don Ricardo*, publicado el 12 de este mes. El periódico *republicano* lo llenan: 1º—El retrato de don Ricardo; 2º—La marcha republicana que nos llama a la destrucción.... "Vibre el rayo, después habrá paz..... Cáscaras! y 3º—El telegrama de marras, parafraseado y comentado con el título "11 de julio 1893-1909—Al insigne campeón Gral. don José Santos Zelaya"; y esta conclusión: "Salud digno atleta: me descubro [y descubierto está en el retrato] me descubro respetuoso ante tu egregia figura!...."

Si don Ricardo está editando de nuevo, una y otra vez, el telegrama por el cual don Juan de Dios lo combatió, cabría ahora preguntar ¿quién es el claudicador?

(Continuará)

Chevalier

## Para el pueblo

MUY ESPECIALMETE PARA EL JIMENISMO IMPOTENTE

Ya está dicho hasta la saciedad que ya llega el momento de que cada uno de nosotros se acerque a las mesas electorales a depositar su voto en favor del hombre que deba regir en el próximo periodo, los destinos de nuestra querida patria. Y ese hombre, a pesar de los obstáculos que ponen a diario los miembros de las mesas, en su totalidad jimenistas, será Rafael Yglesias, astro porque así lo dispone la mayoría de los costarricenses, y también la colonia nicaragüense que ve en este ciudadano un hombre fategro y progresista.

Nuestra carta constitutiva dice que los ciudadanos son de dos clases: naturales y naturalizados.

Los primeros son los nacidos en el territorio de la República, excepto aquellos que, hijos de padre o madre extranjero, debieran según la ley, caso McAdam, Lisimaco Cruz y

Rohrmoser que con extrañeza los vemos en el censo como ciudadanos costarricenses. los hijos de madre o padre costarricense, nacidos fuera de la República y cuyos nombres se inscriban en el Registro Cívico, por voluntad de sus señores padres, mientras sean menores de veintiun años, o por la suya propia desde que lleguen a esta edad; los hijos de padre o madre extranjero nacido en el territorio de la República que, después de cumplir veintiun años, se inscriban por su propia voluntad en el Registro Cívico, o por sus padres antes de dicha edad; finalmente, los habitantes de la Provincia de Guanacaste que se hubiesen establecido definitivamente en ella, desde su incorporación a esta República hasta el tratado de 15 de abril de 1858, celebrado con nuestra hermana vecina del Norte o sea Nicaragua.

Y son naturalizados los que han adquirido esta calidad en virtud de leyes anteriores; la mujer extranjera casada con costarricense, y los hijos de otras naciones que después de un año de residencia en la República, obtengan la carta de naturalización.

Los costarricenses naturalizados gozan de los mismos derechos que los naturales, con poquitas ó casi ninguna limitación, como son: optar a la Presidencia de la República y la circunstancia especial de que para el naturalizado pueda ser Secretario de Estado, se necesita de que tenga por lo menos diez años de residencia en el país, y que sea casado o viudo con descendencia legítima.

Hay liberalidad en nuestras leyes en cuanto a naturalización del extranjero, pues para optar a ella basta una residencia de tan breve tiempo como es la de un año; y hay liberalidad también en la casi igualdad de derechos que tienen los naturales y los naturalizados.

Acercas de este último punto es más restrictivo el derecho constitucional de otras Repúblicas.

No es posible considerar como extranjeros a nuestros hermanos de Centro América, con quienes largos siglos vivimos unidos bajo el régimen colonial, y con quienes después formamos una sola Nación independiente; y mucho menos después de que algunas Repúblicas centroamericanas, por sus leyes fundamentales, consideran como nativos a nosotros los costarricenses. ¡Que ejemplo tan grandioso para nosotros que somos tan localistas!

Estas consideraciones motivaron, entre otras cosas, el que entre las reformas a la Constitución Política, decretadas el 8

## EL TACÓN DE HULE GIRATORIO

que lleva la marca *Redfen's* es conocido en todas partes porque resiste a la presión y en duración, contra todo otro—Es un tacón Inglés y el mejor.

Porte pagado, un colón el par para el interior.  
Por docenas—Precio razonable.

RAFAEL PAUT } Calle 1ª Sur nº 448 }  
Casilla—nº 181 } SAN JOSÉ



El Eotel Internacional de Puntarenas, no fué vendido ni se vende. El propietario, complacido con su numerosa clientela ha introducido en su establecimiento importantes mejoras. Lo esmerado del servicio y la envidia han hecho creer que los precios son altos.

### VEASE LA TARIFA

Cuartos a la calle una sola persona, por día	.....	3-50
" " " dos personas en el mismo, cu.	.....	3-00
" interiores una sola persona, por día	.....	3-00
" " " dos personas en él, cu.	.....	2-50
Desayuno.....	.....	0-25
Almuerzo ó comida.....	.....	1-25
Cama una, noche.....	.....	1-00
Baños de aspercion, gratis para los clientes. Hielo constante.		
Pensionistas, Precio convencional		

Fernando Magri. Propietario.

## PHARMACIA UNIVERSAL

Esta es la única Botica de la Provincia que puede competir con las mejores de la capital, porque lo importa directamente de las Fábricas.

Las compras al detall tienen el 20 0/0 de premio y las por mayor el 6 0/0.

El despacho de recetas está a cargo del competente joven Saenz.

Puntarenas, de 1909.

## Ojo, Pasajeros POR EL PACIFICO

No olviden que la GRAN EMPRESA PATIÑO es la más nueva y la que tiene mayor número de mulas escogidas y magnificas bestias para silla, para señoras y niños, siendo la única que cuenta con potrero en la estación. Puede servir y atender los pedidos a toda hora del día y de la noche.

Especialidad en el envío de equipajes.

Magnificos carretones de resorte

Dirección telegráfica a Esparta y Orotina "BARTH"

Esparta, 11 de julio de 1909.

## VICTOR M. RUILOVA

AGENTE Y COMISIONISTA

Manzanillo Costa Rica.

de julio de 1888, por el Benermérito don Bernarto Soto, se estableciera que sería tenido como de origen costarricense el natural de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, si se reúnen las dos condiciones siguientes:

1.—Si expre amente, por declaración escrita, ante la autoridad política del lugar de su residencia, ó tácitamente por la aceptación de un cargo público, manifiesta la intención de hacerse costarricense.

2.—Si la nación á que el pertenece concede á los costarricenses las mismas facilidades para la naturalización.

Y ahora el señor Ministro de Gobernación ordena á nuestro Gobernador, que suspenda las inscripciones de ciudadanos centroamericanos contrariando la reforma, que es ley de nuestra Carta Constitutiva del 6 de julio de 1888. Qué pensará el señor Ministro de Gobernación supuesto el tiempo que tenemos para la inscripción de ciudadanos es corto? Querría de un plumazo derogar esa ley sabia y altruista?

Indudablemente, salvo mejor opinión del señor Ministro, esa gran reforma Constitucional es una de las bases establecidas para llegar en no lejano día á obtener la completa unión á que están llamadas las Repúblicas del centro, por su posición geográfica, tradiciones y bien entendidos intereses.

EL DEBUT DE UN ABOGADO

Mi provincia, mi ciudad natal son cuna de héroes. Eso no lo digo solamente yo, lo dicen todos los costarricenses, lo dice la historia patria.

Sus hombres son fuertes, robustos, de sano criterio, honrados y sobre todo valerosos.

Que esto lo diga yo, á primera vista parece hasta ridiculo pero como es una verdad histórica, al repetirlo no hago más que revelar lo que quiero al terreno que me vio nacer.

Pero no por lo que dejo dicho he de negar que en mi provincia hay también ejemplares de hombres malos y envilecidos y en descargo de ello voy á bosquejar aunque sea á grandes rasgos á uno de esos seres desgraciados hoy juez en una provincia.

Allá en el oscuro barrio de "Los Cungos" vivía modestamente un ciudadano en una finquita de su propiedad que era su patrimonio y la cual le proporcionaba el pan de cada día para él y para sus hijos, siendo su mayor anhelo educar á estos y hacer de ellos ciudadanos aptos para servir á la Patria y á la sociedad, llenando así un deber social que más tarde al ser cumplido le proporcionara la inmensa satisfacción que siente un padre al ver coronados sus deseos.

Su primer hijo varón fué el principal objeto de sus atenciones y cuando fué tiempo de dedicarlo a los estudios, lo mandó á la metrópoli con este objeto, estuvo siempre atento á llenar las necesidades y exigencias que traía consigo la vida de colegio, y fué siempre su sueño dorado ver á su hijo con un título profesional, útil á la Patria, útil á sus semejantes.

Más aquel ser, objeto de sus atenciones á la vez que logró desarrollar un tanto sus facultades mentales y suavizar un poco sus costumbres de "concho", viviendo como vivía entre una sociedad en donde también hay corrupción y estando de natural poseído de malas inclinaciones, bien pronto desarrolló también sus instintos

perversos, y su naturaleza, se volvió una naturaleza enferma y corrompida.

Por fin como todo llega, llegó la época en que nuestro joven coronó sus estudios de abogado obteniendo el título respectivo. Si lo obtuvo por suficiencia, si lo obtuvo como otros por influencias, es cosa que yo la ignoro pero quedamos en que lo obtuvo.

Pero mientras el padre experimentaba esta satisfacción, soportaba sobre sus haberes el peso de una regular deuda y se devanaba los sesos pensando en la manera como habría de rescatar sus intereses.

El regreso al hogar de nuestro abogado se llevó á efecto tan luego recibió el título de tal, y el padre cuando fué tiempo le dijo:

—Hijo mío es verdad que he logrado alcanzar lo que tanto deseaba, verte con una profesión y un título en el bolsillo, pero también es verdad que el colmo de esa aspiración me ha costado la ruina, ¿qué hago ahora para salir de apuros y evitar que nos quedemos en la calle? debo mucho, no tengo con que pagar y me veré en el caso de entregar lo poco que poseo á mis acreedores para pagarles lo que les adeudo.

La respuesta del malvado no se hizo esperar y aquel ser abyecto y corrompido le contestó á su padre.

—Padre mío para algo soy abogado, no se afija usted pongame atención y todo quedará arreglado. Venda Ud. ficticiamente sus haberes á un amigo por escritura pública sin que sus acreedores se percaten y este amigo á su vez me los venderá á mí y cuando estos sin darse cuenta de ello quieran caerle encima á los bienes se encontrará conmigo yo soy el dueño y entonces cuando ya ellos hayan caído bajo la rueda dentada de mi gran talento y de mi "honorabilidad", los obligaré á hacer cualquier arreglo.

—Yo no entiendo de estas cosas le contesto el padre, pero una voz secreta me grita que eso no es correcto, que eso es deshonesto.

—Y, habla Ud. de honorabilidad padre mío ante la evidencia de que quedemos arruinados! Déjese Ud. de esas cosas yo soy muy gallo... y lo que otro se había de cojer es mejor que me lo coja yo.

Y dicho y hecho: aquel zamarro convenció al padre de que era indispensable hacer lo él le indicaba, se buscó un tercero á quien se le otorgó la correspondiente escritura quedando hecho quebrantado el cuarto y séptimo mandamientos de la Ley de Dios y aquel tercero á su tiempo le otorgó la consabida escritura al abogado de mi cuento, quien de la noche á la mañana resultó ser todo un propietario sin que los acreedores de su padre se hubieran dado cuenta de ello.

Pero llegó el día de cobrar y estos se encontraron con que su deudor era insolvente y... pare, pare Ud. de contar, lo demás ellos y todo el público lo sabe...

Después de este hecho que llamaremos el primer lunar de la carrera de aquel abogado. Cometió en mi misma provincia otros de igual ó parecida índole—los cuales relataré en artículos posteriores—acarreándose por razón natural la mala voluntad de mis comprovincianos honrados quienes llegaron á despreciarlo á tal extremo que lo aislaron y nuestro abogado no tenía ya ni con quien hablar, viéndose obligado mientras allí vivió á hacer una vida de monge metido en su casa, mientras para salvar el pellejo pudo salir de aquí para otra provincia en donde para desgracia de sus conciudadanos fué nombrado juez de primera instancia. Y así en esa Provincia ha sido funesto porque en ella ha tenido nuestro "concho" abogado ancho campo de desarrollar sus perversidades y malos instintos siendo llamado por lo bajo en los corrillos aun por sus propios amigos "El Juez Negro".

Ya supongo lector que tendréis curiosidad de conocer á este Juez, no es verdad!

Pues prestadme atención:

Cuando te encuentres en la calle con un individuo de corbata azul y mirada de bandolero que habla mucho y que amenaza mucho con la cárcel á todo el que no es de su bando, que intriga mucho, que "rija" mucho y que habla mucho de su "honorabilidad", que dá dinero á boterés y que entra en negociillos turbios y se hace odioso á todo el mundo con su charlar, entonces va solito diréis: este es el hombre, el Juez de corazón negro de alma corrompida y de sentimientos perversos, este fué el que deshonoró á su padre.

Puñal

CRONICA GENERAL

Saludo

Muy cordial se lo damos á nuestros amigos Lic. don Julio Esquivel Sáenz y don Jaime Esquivel Sáenz, quienes se encuentran en esta ciudad en asuntos relacionados con el Partido Civil.

Que su permanencia en el puerto les sea grata son nuestros deseos.

Apuesta

"El Pacífico" felicita á don Enrique McAdam por el buen negocio que según él, ha hecho dicho señor al aceptar la apuesta de mil colones, propuesta por don Manuel J. Grillo, á que el 8 de mayo próximo si don Rafael Yglesias no ha muerto, será el Presidente de la República.

Sin duda los señores que tal piensan contaban con las patrañas que las Juntas han pretendido hacer para rechazar á ciudadanos hábiles para sufragar y con la resolución de ciertos jueces poco escrupulosos de ir á parar á San Lucas á trueque de ganar, pero por fortuna hay jueces en Berlín, la cosa va tomando ya otro aspecto y los mil colones sonantes y cantantes en vez de entrar al bolsillo del señor McAdam, entrarán al del señor Grillo, quien es persona que por su modestia é inteligencia, no es quien hace así no más una apuesta de mil colones para que se los lleve el viento.

No señores: la apuesta está ya hecha y el señor Grillo, y sus amigos del civilismo contentísimos de que se haya llevado á cabo.

Temporada dominical

Podemos llamar así á la próxima temporada de exhibición Cinematográfica que se abrirá en "El Casino" de esta ciudad, el domingo de cada mes á contar del domingo 15 de agosto en adelante.

El aparato que funcionará es

de lo más moderno y cuenta con un número de vistas nuevas y de sensación. Todos los domingos á partir de la fecha antes indicada, tendremos ya donde pasar un rato de solaz que tan necesario se hace á nuestra sociedad.

Bien venido

Saludamos muy atentamente al señor Constantino Uruyo, quien procedente del Guanacasté se encuentra entre nosotros.

Guanacasteca

Ciento cincuenta ciudadanos montados á caballo estuvieron á encontrar al Lic. don Francisco Faerron al Tempisque y escalonados á pié un número considerable de cien á ciento cincuenta ciudadanos.

Bien por los Liberianos que saben hacer justicia á uno de sus hijos más predilectos y portador de los beneficios que recibirá el país con la ascension al poder del señor Rafael Yglesias Castro, caudillo de la Democracia.

TRASTORNOS DEL JIMENISMO

RECONOCIMIENTO DE UN OLÍMPICO LOCO

Uno de los subjeses del Civilismo en esta Provincia, señor Tomás Rosa Molina, ha presentado al señor Comandante de Policía la nota que á continuación copiamos, para reusar á uno de los leaders del jimenismo Francisco de Paula Amador y Salcedo.

"Señor Comandante de Policía.—S. D.

Punts., 26 de julio de 1909.

Como don Francisco de Paula Amador y Salcedo ha estado loco en esta ciudad, y por algunos rasgos que le notamos actualmente es de suponer que

A LOS QUE VIAJAN

Ahora que las bestias de alquiler de las empresas que han estado sirviendo todo el verano, están cansadas por el trabajo, flacas por el escaso pasto y flojas por el retoño tierno que han principiado á comer pongó á disposición de los viajeros, después de muchos meses de descanso y buen alimento, ciento cuarenta bestias en las mejores condiciones.

Cincuenta son especiales, muchas de magnífica condición para señeras y niños por lo finas y mansas, y todas fuertes por lo bien alimentadas, pues mis repastos no han sido vagastados.

Para un viaje veloz, para participar un triunfo, por ejemplo, ó impartir una orden que no quiera confiarse al telégrafo, trágo bestias verdaderamente inmejorables.

BENNICIO MENA.

Esparta, Julio de 1909.

la locura no ha desaparecido por ciertos procedimientos característicos en él; y por lo tanto pido á su autoridad hacer certificar oficialmente por medio del señor Médico del Pueblo, previo exámen del señor Amador, si este individuo está en el uso de sus facultades mentales para el efecto de sufragar. [inciso 4º del artículo 2º de la Ley de Elecciones vigente]

Como el Médico del Pueblo y el señor Amador son jimenistas, pido á Ud. que el exámen se practique en su presencia y con asistencia mía.

De U. attº S. S.

[f] Tomás Rosa Molina.

**Que será?**

El correo de las brujas nos trae la agradable noticia de que el Jefe Político de Espartera, Gerardo Perez fué suspendido de sus funciones. Si tal cosa resultara cierta no podemos menos que encomiar los actos de nuestro querido gobernante Sr. González Viquez.

Se hacía necesaria la remoción de esa autoridad parcial.

**Sueldista eterno**

Así califican en una gacetilla de "El Pacifico", á nuestro estimado amigo don Arturo Araya.

Se vé claramente que los gratuitos enemigos de Arturo no han podido encontrarle defecto alguno que empañe su reputación y se complacen en decir que es empleado, si lo es; pero de aquellos que cumplen con su deber, que no sería capaz de sustraer dineros que se le encomiendan y huir al extranjero, que no sería capaz de proporcionarse contratos en nombre de otros y en perjuicio de los intereses que se le confian; que no sería capaz de alquilar su pluma para proferir calumnias á sus amigos tan solo porque tiene ideas contrarias en política y por fin es un ciudadano correcto á toda prueba.

**ILUSTRE HUESPED**

Don Antonio Gámez Norman, tiene dulce de superior calidad que lo vende á precios de que ma.

¡Acudid! acudid á su casa antes que se concluya, pues la ocasión la pintan calva.

**Presidio ó qué?**

Que Jue: habrá dicho que para hacer triunfar su causa está dispuesto a que lo empaqueten con rumbo á la Isla Evangélica?

Para que fuera verdad tanta belleza!!!

**Patatuses del jimenismo**

Se suplica á todos los civilistas pasen á leer las listas de sufragantes con objeto de ver si están debidamente inscritos. Y caso de no estarlo se les ruega lo avisen á cuaquiera de los señores Miguel A. Veliz, Augusto J. Grillo, Gonzalo Lozano G., Manuel Alvarez ó Tomás R. Molina.

Se recomienda además usen todas a di ía.

**Actualización**

En "El Grito del Pueblo" Nº

68, de Julio corriente, aparece publicada una protesta firmada por un tal José T. Angulo en Chomes y como yo me encuentro en este lugar, hago saber, que mi nombre es Jesús T. Angulo de Puntarenas y para evitar conjeturas conste que mi voto solo lo daré á favor del eximio ciudadano don Rafael Yglesias C. y no á ningun otro desconocido.

Chomes, 22 de Julio de 1909

J. T. Angulo.

**Gladstone en miniatura!**

El Gladstone en miniatura, el del lunar que conoce el hequelito, recibe á diario mayores decepciones, porque de todas partes de la República se le desertan de modo voluntario los que en mala hora acuerpaban su candidatura... y todo por qué? porque no le habían visto el lunar de que habla Chequelito e de Concavas.

**ARMA TERAPÉUTICA**

LA

**Ozomulsión**

de Aceite puro de Hígado de Bacalao de Noruega, con Hipofosfitos de Cal y de Soda y Glicerina que se fabrica no por un "procedimiento antiguo" como otras "emulsiones viejas" sino estrictamente científico y moderno, es la verdadera arma terapéutica para combatir contra todas esas enfermedades que afligen á la humanidad sufridora.

Médicos de todos los países recomiendan la OZOMULSION en todos los casos de debilidad general del organismo, en la anemia, la clorosis, el raquitismo, el linfatismo, la escrófula, y en las afecciones bronquiales y del aparato pulmonar.

El que suscribe, Médico y Cirujano, certifica que ha usado con éxito satisfactorio en todas las afecciones del pecho la OZOMULSION, habiendo dado siempre el resultado deseado.

Dr. PEDRO SUAREZ SOLAR,  
Santiago de Cuba.

En todos los hogares deberán tener un frasco de OZOMULSION

Todas las personas que necesitan fuerzas deberán tomar la OZOMULSION porque es una medicina-alimento. No hay otra emulsión de igual composición química.

Cuando quiera Ud. una medicina que cure, No pida "emulsión" sino "Ozomulsión," pues la diferencia entre ambas significa la salvación de Ud.

De venta en todas las Droguerías y Boticas. Dos tamaños: Grande y Mediano.

**OZOMULSION CO.**  
Nueva York-Baris-Londres



**LA ISMENA**

TIENDA DE ABARROTES

Renueva constantemente las mercaderías de primera necesidad.

Compro Perlas—Hule—Pieles y demás productos del país.

Salvador, Aragua

Puntarenas, Junio de 1909.

—de al año, ante la au—

AZÚCAR DEL INGENIO

**EL TEMPISQUE**

DE

**FEDERICO SOBRADO**

SE VENDE EN LA COMPAÑIA DE AGENCIAS DE COSTA RICA LIMITADA

**Aserradero á VAPOR**

PEDRO CANALE & Cº

ESTABLECIDO EN EL ESTERO DE PUNTARENAS

—0—

- Compra y venta de maderas de varias calidades.
- Venta al por mayor y al detal—Tucas de Caoba, Gerbaro, Cedro, Pochote, &—Venta de tablas, tablones, reglas, alfajías y soleras de toda clase y dimensiones—Madera asepillada en tablones para pisos.—Tablas de ferro traslapada ó con cordón para cielo raso.—Molduras y cornisas de varias clases.
- Contando ahora con hábil personal, puede satisfacer el capricho de cualquier artesano delicado.

GRAN REDUCCION DE PRECIOS

Se encarga de cualquier clase de construcciones

**BOTICA DE PUNTARENAS**

DE

RICARDO GONZALEZ VERANES

DESPACHO DE LOS DOCTORES

FRANCISCO RUCAVADO..... JULIO AGUILAR

Horas de consulta—de 8 á 11 a. m.—de 1 á 5 p. m.

Las recetas son preparadas personalmente por el propietario.

**MAN CHON SING CO**

ALMACÉN DE ABARROTES Y GÉNEROS

HACHAS Y MACHETES COLLINS

Por los Vapores Newport, Astec y Perú que han llegado ultimamente, hemos recibido un gran surtido de abarrotes en general que ofrecemos á nuestros clientes y favorecedores á los precios más baratos de la plaza—Constantemente renueva sus grandes existencias.

**LA COMPETENCIA LO EXIGE**

PRECIOS ECONOMICOS  
El Taller de EL CORREO DEL PACIFICO cuenta hoy con materiales de primera clase y con operarios competentes para hacer trabajos al gusto del cliente. Los talleres están en la calle de los baños á 150 varas del edificio. Dirección: tel. granja correo Pacifico. La correspondencia deberá ser dirigida al N.º 54. Ap. N.º 54.